

RESOLUCIÓN C.O. N° 160-2012-UNAM

Moquegua, 02 de mayo de 2012

VISTO:

El Oficio N° 064-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 25.04.2012, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de abril de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, con Oficio N° 064-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 25.04.2012, el Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO en su condición de Vicepresidente Académico, eleva propuesta de coordinador de la sede Ilo y ratificación de responsables (e) de carreras profesionales de la sede Mariscal Nieto e Ilo.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER al Ing. Dr. WALTER MERMA CRUZ, por sus servicios prestados a la Institución como Coordinador de la Sede Ilo, de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 01 de mayo del presente año al Docente Ordinario Magister MARIO ANTONIO SUAREZ LÓPEZ al cargo de Coordinador de la sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, en remplazo del Ing. Dr. Walter Merma Cruz, en consideración a que el referido profesional es Docente Principal de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR en los cargos de Responsables (e) de las Carrera Profesionales de la sede Ilo de la UNAM, a los siguientes docentes:

Ingeniería Pesquera : Ing. ALEJANDRO MARCELO GONZALES VARGAS.
Ingeniería de Sistemas e Informativa : MSc. EULER TITO CHURA.
Ingeniería Ambiental : Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

27 ABR. 2012

Hora 9:40 N° Reg. 0420
Firma Folio 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNAM / FOL.
CO. PRES

07

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Moquegua, 25 de Abril del 2012

UNAM / FOL.
CO. PRES

5:42 pm
25 ABR 2012

Universidad Nacional
de Moquegua
VICEPRESIDENCIA

OFICIO N° 064 -2011-VPAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

ASUNTO : **ELEVA PROPUESTA DE COORDINADOR DE LA SEDE ILO Y RATIFICACION DE RESPONSABLES (E) DE CARRERAS PROFESIONALES DE LA SEDE MARISCAL NIETO E ILO**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, en atención a los Resultados del Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas de Docentes Ordinarios y Contratados 2012, me permito proponer al Mag. MARIO ANTONIO SUAREZ LOPEZ, para que asuma el cargo de Coordinador de la Sede Ilo; teniendo en consideración que el referido Profesional es Docente Principal en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática. Dicha designación, deberá ser asumida a partir del 01 de mayo del presente año.

Por otra parte, este Despacho opina que se ratifique en el cargo de Responsables (e) de Carreras Profesionales de: Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Pesquera e Ingeniería Ambiental.

Por las consideraciones expuestas anteriormente, agradeceré que este asunto se trate en la próxima Sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

Juan Sergio Miranda Castro

Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

JSMC/VPAC
Jha/sec
Cc.: Archivo